



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



“Modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres en las responsabilidades familiares.”

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Octubre 2016

Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- *el cambio de uno afecta al otro; uno tiene mayor influencia para que el otro se adapte,*
- cambios» trabajo» (re) organización familiar



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- la inserción de la mujer al mercado laboral,
- la precarización del empleo,
- flexibilidad sin protección social,
- han resultado en un cambio en la organización económica familiar,

Modelo hegemónico



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- organización basada en el modelo del proveedor, habitualmente el padre de familia, mientras que la madre ejercía labores dentro del hogar de manera no remunerada:
- trabajo arduo,
- no reconocido
- no valorado,
- trabajo invisible ,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- Sin embargo, las reestructuraciones que ha habido en el ámbito laboral, el modelo del proveedor ha ido dando paso al de doble proveedor:
 - > doble jornada para la mujer que trabaja



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- la doble jornada laboral además de seguir reproduciendo la concepción cultural de la mujer, en cuanto a su relación con las tareas del hogar, también las subordina a una situación de cansancio o fatiga crónica, al realizar dos jornadas de trabajo; una remunerada en el mercado laboral, y la otra no remunerada en el ámbito del hogar y de los cuidados



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Cambios significativos en el ámbito laboral y familiar

- la doble jornada laboral, no solo tiene consecuencias en la salud física y emocional de las mujeres, también tiene efectos negativos en el mercado laboral, ya que obstaculiza su pleno desarrollo en este último ámbito,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contexto nacional

- cerca del 43.8% de las personas ocupadas, lo constituyen mujeres,
- de las cuales, su jornada laboral remunerada y no remunerada se divide de la siguiente manera: 65% de su trabajo total se integra por labores no remuneradas del hogar, y el 32.3% lo destinan al trabajo remunerado,

Datos estadísticos: INEGI 2016, «Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contexto nacional

- el trabajo no remunerado del hogar contribuye a la economía nacional con un 18%, del cual, la labor de cuidados es la de mayor aporte, con un 33.9%,

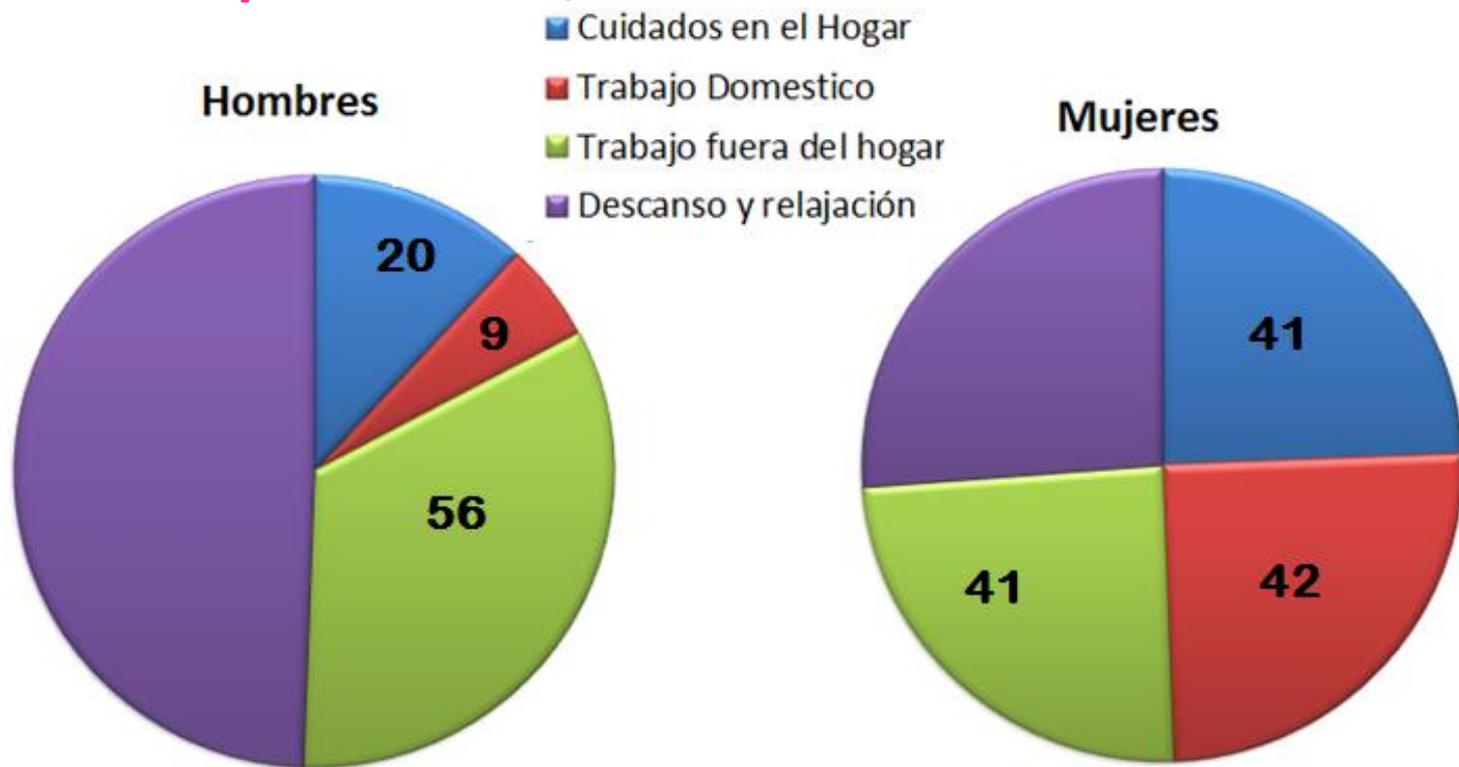
Datos estadísticos: INEGI 2016, «Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Día laboral de las mujeres Ciudad de México horas por semana,



Fuente: datos de INEGI 2012 y CEPAL



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contexto nacional

- las labores del hogar equivalen a 47, 400 pesos anuales de cada mujer que se dedica a estas actividades. Sin embargo ellas no se ven beneficiadas. Al respecto, el 13.1% de ellas mencionó que quisieran dedicarle menos tiempo a estas actividad,

Datos estadísticos: INEGI 2016, «Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo



Contexto nacional

- *las cifras presentadas nos indican que en México, la tendencia de trabajo para las mujeres es de dobles jornadas laborarles. Con este panorama ¿Qué hacer al respecto?*



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Nueva Cultura Laboral, GCDMX

- 14 de agosto 2015
- 10 mayo 2016
- Igualdad Sustantiva: reducción de las brechas de género,
- ámbito familiar ,
- ámbito laboral,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Nueva Cultura Laboral GCDMX

- licencias de paternidad: 2,444 licencias por paternidad, a los padres trabajadores al servicio del Gobierno de la CDMX.
- Con estas medidas se busca modificar los roles tradicionales en cuanto a las responsabilidades familiares.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



- cambio en los paradigmas culturales,
- sociales ,
- laborales.

“se implementan políticas laborales orientadas al reconocimiento del trabajo que se hace en casa, a la redistribución y a conciliar la vida laboral con la familiar, vía reducción en las jornadas de trabajo remunerado y licencias de ausencia laboral por motivo de paternidad y maternidad”



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



<u>Unidad Administrativa</u>	<u>Tipo de Personal</u>	<u>Total de Licencias</u>
Secretaría de Seguridad Pública	Operativo (CF)	694
	Administrativo	310
	Operativo	893
Instituto de Verificación Administrativa del DF	Verificadores (CF)	9
	Estructura	5
	Operativo	8
Secretaría de Desarrollo Social	Interinato (Plaza de Base)	1
	Operativo	1
Procuraduría General de Justicia	Operativo (CF)	21
	Estructura	2
	Operativo	91
	Administrativo	10
Secretaría de Salud	Administrativo (Base)	8
	Operativo (CF)	6
	Honorarios	2

- Al trabajo como un derecho humano y una obligación social.
- A un trabajo digno.
- A la protección contra el desempleo.
- A un salario básico vital.
- A relaciones laborales libres de violencia física, psicológica, hostigamiento y acoso sexual, o de cualquier otra índole.
- A Jornada máxima de 40 horas semanales.
- A la licencia por maternidad y paternidad durante los primeros días de vida o adopción de los hijos, cumpliendo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



- Erradicación del trabajo infantil.
- Reconocimiento del derecho de toda persona al cuidado. Valora los trabajos en el hogar y de cuidado, remunerados o no, como actividades económicas que producen riqueza y bienestar.
- Principio de igualdad sustantiva laboral entre hombres y mujeres. A trabajo igual, salario igual.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Promueve medidas de inclusión para lograr la igualdad sustantiva en materia laboral de los grupos de atención prioritaria.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



- Esta Ciudad es la que tiene la más ambiciosa política de respeto a los derechos sociales y somos el origen de programas que han modificado la política pública del país:
 - Adultos mayores.
 - Uniformes y útiles escolares.
 - Médico en tu casa.
 - Programa Seguro de Desempleo.
 - Mi Primer Trabajo.
 - Fomento Cooperativo.
 - Ferias del Empleo.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Bibliografía

- Carmen Castro García y María Pazos Morán, 2011 “Hombres, Cuidados e Igualdad de Género; Fundamentos para la equiparación efectiva entre los permisos de padres y madres”, http://www.cime2011.org/home/panel1/cime2011_P1_PPiiNA.pdf fecha de consulta 23 de febrero 2016.
- INEGI, 2016 “Estadísticas a propósito del... día internacional de la mujer (8 de marzo)” datos económicos nacionales http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf fecha de consulta 10 de octubre 2016.
- Lluís Flaquer y Anna Escobedo, 2013, “Licencias parentales y política social de la paternidad en España”, <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/54323/1/633375.pdf> fecha de consulta 7 de octubre 2016.
- OCDE, 2013, “Estudios Económicos de la OCDE, Chile”, <https://www.oecd.org/eco/surveys/Overview%20Chile%20spanish.pdf> fecha de consulta 1 de marzo 2016.
- ONU; CEPAL; UNICEF, 2011, “Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre el Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Cuidado Infantil y Licencias Parentales” http://www.unicef.org/lac/desafios12_cep-unicef.pdf fecha de consulta 10 de octubre de 2016.
- Rocío Albert; Lorenzo Scott; José Fernández y Carlos Poza, 2013, “El permiso de paternidad y la desigualdad de género. Propuesta de reforma para el caso de España”, https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2013-11-29-permiso_patern_desig_genero.pdf fecha de consulta 10 de febrero 2016.



EL DESCUIDO DE LOS CUIDADOS



¡GRACIAS!

Toyka Bashkoz-Hernández
asesora de Igualdad
Sustantiva de la STyFE

toykabashkoz@gmail.com



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

